

Presentación

Todo avance importante en la institucionalización de la evaluación de políticas públicas anuncia un estadio de consolidación y reconocimiento general de utilidad de las prácticas evaluativas en este ámbito. A partir de ese momento, la evaluación pasa a situarse en nuestras democracias en el corazón del análisis y las estrategias de los decisores públicos en materia de mejora de la calidad de las políticas gubernamentales y de los servicios prestados al ciudadano. La institucionalización entraña así un compromiso de exigencia asumido por los actores involucrados en la acción de gobierno y la gestión pública. Y con ello se tiende a generar, de forma directa o indirecta, un amplio conjunto de efectos que va desde la adopción de nuevos patrones y estilos de actuación, y los consiguientes cambios en la cultura administrativa, hasta el perfeccionamiento de las vías de responsabilización de los poderes públicos, y desde la potenciación de estructuras institucionales y profesionales especializadas hasta el desarrollo de la investigación evaluativa y sobre políticas públicas.

No puede extrañar, pues, que el proyecto del Gobierno español de impulsar la creación de la que ya es Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios, y el presumible impacto que habrá de tener en los escenarios de la gestión pública de nuestro país, haya aconsejado dedicar un número doble monográfico de esta revista a recoger un conjunto escogido de aportaciones, firmadas por reconocidos especialistas, bajo la rúbrica general de «**Institucionalización y desarrollo de la evaluación de políticas públicas**». En ellas se proporcionan referencias analíticas que contextualizan, comparan y, en definitiva, ponen en valor la iniciativa tomada en España, al igual que ofrecen materiales de gran interés para un debate crítico sobre la futura orientación de la citada Agencia Estatal y de otras análogas.

Por razones personales y profesionales, la aparición de este número representa para mí un especial motivo de satisfacción. No en vano tuve el honor de figurar entre los miembros de la Comisión de expertos que llevó a cabo los estudios preparatorios para la creación de la Agencia y de coordinar dentro de ella el Grupo de Trabajo sobre «Sistemas de Información y Metodología». Me permití entonces llamar la atención sobre que «la evaluación de políticas públicas constituye una actividad (multidisciplinar) específica y con identidad propia (...) que, además y sobre todo, está llamada a ocupar una posición central en el conjunto de las organizaciones públicas»; que «las políticas y servicios públicos constituyen objetos de evaluación no sólo complejos, sino también poliédricos»; y que en un Estado como el nuestro, en el que el desarrollo de la acción pública requiere en muchos casos del concurso de los diversos niveles de gobierno, «también es preciso buscar un marco global de actuación en el que todos ellos tengan cabida y en el que exista una continua búsqueda del consenso en aspectos metodológicos y de funcionamiento»¹. Así que me complace comprobar que tales premisas se hallan ampliamente confirmadas a lo largo de los estudios ahora publicados.

¹ Los textos entrecomillados están extraídos de F. J. Vanaclocha, E. García Sánchez y V. Viñas (2005), «Algunas referencias sobre metodología de la evaluación de las políticas y los servicios públicos», en J. A. Garde, coord., *La Agencia Estatal de Evaluación de la Calidad de los Servicios y las Políticas Públicas. Reflexiones y propuesta de creación. Informe de la Comisión de Expertos*. Madrid: INAP, pp. 111-137.

No puedo dejar de reseñar que en el presente número se hace realidad por primera vez, como ya se anunciara, la figura del estudio de un experto invitado. En este caso se trata del trabajo de don Juan Antonio Garde Roca, Presidente que fuera, entre mayo y octubre de 2004, de la Comisión para el estudio y creación de la referida Agencia Estatal de Evaluación y ahora ya primer Presidente de ésta. Por razones de coherencia, contar aquí con su visión acerca de la gestación y futuro del nuevo organismo se entendía absolutamente imprescindible. Y aprovecho asimismo estas líneas para agradecerle su colaboración en la propuesta de autores y materias incorporables a este número.

También es la primera vez que se publica un monográfico en el marco del sistema de evaluación anónima por pares recientemente implantado en esta revista. Tal circunstancia ha hecho que su elaboración haya requerido un proceso complejo, e inevitablemente lento, de delicada compatibilización entre la necesaria labor de captación o recepción inicial de artículos y la posterior evaluación exigente de los mismos, proceso como consecuencia del cual han quedado descartados no pocos originales. En todo caso, el retraso sufrido en la publicación y la necesidad de que los contenidos publicados no quedaran desfasados, ha hecho aconsejable actualizar todas las referencias a la fecha real de publicación del número, aprovechando incluso la corrección de pruebas.

Como es lógico, la evaluación de políticas públicas ha sido objeto de atención especial en anteriores números de esta revista, y lo seguirá siendo en un futuro. Sin embargo, estoy convencido de que, en esta ocasión particularmente, los contenidos que ahora se publican, coincidiendo con la aparición de nuevas estructuras de oportunidad, están llamados a convertirse en referencia obligada para especialistas y directivos interesados en el campo de la evaluación pública.

Diciembre de 2006

FRANCISCO J. VANACLOCHA BELLVER

Director de la revista

Estudios
